



Ministerio de
Cultura y Deportes

Certamen de Arte y Cultura

GUATEPAZ, 2026

Bases para Declamación

1. Categorías

- Idioma Español
- Idioma Indígena

2. Plazo para registro y recepción de material digital

- El plazo de registro para participar estará vigente del **06 al 30 de abril de 2026**.
- Fecha y hora límite de registro: **30 de abril de 2026, 16:30 horas**.

3. Requisitos y condiciones para participar

3.1. Requisitos Generales

- Ser guatemalteco de origen.
- Podrán participar personas a partir de los Dieciocho (18) años de edad.
- Registrarse y completar todo el procedimiento en el Sistema de Información Cultural (SIC).
- Presentar declaración Administrativa **versión 1 (Descargar formato)**, completar los datos generales de ley, firmarlo y, posteriormente, subir el documento al sistema.
- Adjuntar copia clara y legible del Documento Personal de Identificación (DPI)
- Indicar el municipio y departamento de domicilio en el proceso de registro en el SIC.
- Formalizar su participación eligiendo el municipio y departamento que representará.
- En caso de necesitar apoyo para completar el formulario, deberá dirigirse a la Casa de Desarrollo Cultural más cercana.

- **En caso de que el participante no sepa leer ni escribir deberá:**
 - a) Registrar y subir toda la documentación, debiendo consignar en lugar de la firma, la impresión de la huella de su dedo pulgar derecho.
 - b) Una segunda persona deberá firmar en calidad de testigo a ruego, a un costado de la huella del participante, colocando nombre completo y número de DPI.
 - c) Adjuntar copia clara y legible del DPI vigente de la persona que firma en calidad de testigo a ruego.

3.2. Condiciones de Participación

- No tener relación contractual laboral, de ningún tipo, con ninguna dependencia del Estado, ya sea en virtud de nombramiento o de contrato de trabajo.
- No tener contrato de servicios técnicos o profesionales con el Ministerio de Cultura y Deportes.
- No tener parentesco en primer grado de consanguinidad y afinidad con personal del Ministerio de Cultura y Deportes.
- No haber obtenido el primer lugar en la etapa nacional del Certamen GUATEPAZ 2025.
- Los concursantes solo pueden participar en una rama y categoría, ya sea de forma individual o grupal, no se admitirá la participación en más de una rama o categoría.
- No se permite plagio.

4. Especificaciones Técnicas del Poema a declamar.

- Los poemas a declamar deberán ser de autores guatemaltecos y/o de creación propia, y estar relacionados a la promoción y revitalización de la identidad de los cuatro pueblos (Maya, Xinka, Garífuna y Ladino/Mestizo), los valores de la democracia y cultura de paz en Guatemala.
- La presentación del poema tendrá una duración máxima de seis (06) minutos. El participante dispondrá de veinte (20) segundos para presentar y mencionar los valores que para él representa la obra o poema.



Ministerio de
Cultura y Deportes

- Está permitido el uso de música y vestuario adecuado al poema, más no influye en la calificación.
- El participante que resulte ganador en la etapa comunitaria del Certamen deberá conservar el mismo discurso en **la etapa regional y nacional**, sin realizar modificaciones.

5. Disposiciones Especiales

- En caso de existir un solo participante en el concurso, su trabajo deberá obtener una ponderación de 60 puntos en adelante, para clasificar a la siguiente etapa.
- El concursante que clasifique a la **Etapa Regional y Nacional** deberá presentar acta notarial de declaración jurada, de conformidad con el formato proporcionado (descargar formato).

6. Procedimiento de Registro de Participación

Ingresar a la página del Sistema de Información Cultural (SIC) <https://www.sicultura.gob.gt/> para cumplir y completar los siguientes pasos:

- a) Ingresar al SIC, con su usuario o crear uno nuevo.
- b) Seleccionar la opción "GUATEPAZ 2026".
- c) Abrir la ficha de registro.
- d) Seleccionar la categoría "Artista Individual".
- e) Nombre del Municipio y departamento a representar registrado en la ficha del SIC.
- f) Llenar los datos solicitados en la ficha.
- g) Cargar todos los documentos establecidos en el formulario del SIC.

6.1. Recomendaciones para compartir el archivo en Google Drive

En este apartado, se considerará finalizada la ficha de registro del participante, al estar ingresado el material digital con el cual competirá, teniendo en cuenta lo siguiente:

- a) En la sección de Acceso general al archivo, seleccione la opción "Cualquier usuario que tenga el enlace".



Ministerio de
Cultura y Deportes

- b) En el campo de Rol, elija "Lector".
- Para la categoría de idioma español, el participante deberá subir a su Google Drive personal, en formato PDF, una copia **de la obra o poema** identificado en pie de página con los siguientes datos:
 - a) Nombre del participante.
 - b) Título del poema.
 - c) Nombre del autor del poema.
 - d) Rama y categoría en la que participa.
 - e) Nombre del municipio y departamento a representar registrado en la ficha del SIC.
 - Para la categoría de idioma indígena, el participante deberá subir a su Google Drive personal, en formato PDF, copia de la letra del poema en idioma indígena junto con su traducción en idioma español. Ambos documentos deberán estar identificados en el pie de página con los siguientes datos:
 - a) Nombre del participante.
 - b) Título del poema.
 - c) Nombre del autor del poema.
 - d) Rama y categoría en la que participa.
 - e) Nombre del municipio y departamento a participar registrado en la ficha del SIC.
 - f) Nombre del idioma indígena del poema.
- ✓ Posteriormente, el participante deberá compartir el enlace de su carpeta de Google Drive, en su ficha de registro, específicamente en el espacio denominado link documentos adjuntos (PDF de acuerdo a su rama y categoría).

6.2 Condiciones del Registro

- El registro de los datos en la ficha no garantizará la aceptación del postulante al Certamen.



Ministerio de
Cultura y Deportes

- El Ministerio de Cultura y Deportes no se hace responsable de los registros y la documentación que no cumplan con el procedimiento correspondiente establecido en las bases, dentro del plazo definido.
- *Para consultas relacionadas con el proceso de solicitud de participación o la carga de material en la plataforma, puede comunicarse con el SIC al **teléfono 5338-4691 o al correo electrónico sicultura@mcd.gob.gt.***
- Para orientación de las bases de participación puede comunicarse al teléfono: **3611-9633.**

Nota: El registro de datos en la ficha del Sistema de Información Cultural (SIC), la documentación requerida y el material digital de la obra constituyen parte del proceso de solicitud para participar en el Certamen. Una vez revisada y evaluada la información y la documentación presentada, el participante recibirá una notificación por correo electrónico por **sicultura@mcd.gob.gt.** Si se detectara falsedad en la ficha o en la documentación presentada no se aceptará la inscripción.

7. Etapas del Certamen

7.1. Etapa Comunitaria

- Se realizará en los municipios que cuenten con una Casa de Desarrollo Cultural.
- Se otorgará reconocimiento a todos los participantes (individuales y grupales) mediante la entrega de medallas y diplomas; asimismo, se premiará el **primero, segundo y tercer lugar** de cada rama, de acuerdo con su categoría.
- El ganador del primer lugar representará en la etapa regional al municipio y departamento seleccionados, según su ficha de registro.
- **En esta etapa, el participante deberá presentar el original de la declaración administrativa; sin su presentación, no se permitirá la participación.**

Se adjunta el link del directorio del personal en territorio, para fines de comunicación y coordinación de su participación en la presente etapa.



Ministerio de
Cultura y Deportes

<https://drive.google.com/file/d/1IQJnAkG4kHTJEQ0zPkGlrQdHG6CEpe9r/view?usp=sharing>.

7.2. Etapa Regional

- Se otorgará reconocimiento a todos los participantes (individuales y grupales) mediante la entrega de medallas y diplomas; asimismo, se premiará el **primero, segundo y tercer lugar** de cada rama, de acuerdo con su categoría.
- Únicamente el ganador del primer lugar representará a su región en la etapa nacional.
- En esta etapa, el participante deberá presentar acta notarial de declaración jurada; **sin su presentación, no se permitirá la participación.**

7.3. Etapa Nacional

Los ganadores del primer lugar de cada rama de acuerdo a su categoría a nivel regional, estarán representando a su región en la etapa nacional a desarrollarse en la ciudad de Guatemala, en donde se premiará **al primero, segundo y tercer lugar** de cada rama y categoría, según se describe en el numeral ocho (**8. Premiación**).

8. Jurado Calificador y Facultades

- **Estará integrado por tres (3) personas que podrán ser:**
 - ✓ Servidores públicos, prestadores de servicios técnicos y/o profesionales del Estado.
 - ✓ Invitados, expertos o personas de reconocida trayectoria en el ámbito cultural, artístico y educativo.
- **Facultades y Disposiciones en todas las etapas.**
 - ✓ Las decisiones del Jurado Calificador serán tomadas por mayoría simple.

- ✓ El Jurado Calificador tendrá la facultad de descalificar el trabajo que no cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases o en el que se detecte plagio.
- ✓ El Jurado Calificador no establecerá contacto con los participantes, salvo con los ganadores y con aquellos que obtengan mención honorífica.
- ✓ El Jurado Calificador no mantendrá comunicación con los participantes ni facilitará información alguna relacionada con el seguimiento del Certamen, hasta que las autoridades del Ministerio de Cultura y Deportes den a conocer oficialmente el fallo del Jurado Calificador.
- ✓ En caso de empate, el jurado será el encargado de determinar el mecanismo más adecuado para resolverlo, dejando constancia del procedimiento para el desempate.
- ✓ Tomando en consideración la naturaleza del procedimiento, los fallos del Jurado Calificador, no son sujetos de impugnación alguna.

9. Criterios de Evaluación

- **Entonación:** desarrolla el tono de voz adecuado para la expresión de la obra.
- **Dicción y ritmo:** articula correctamente las palabras para la expresión del contenido, respetando el ritmo de la obra.
- **Expresión gestual:** la expresión y gestos corporales se desarrollan de acuerdo con el sentido de la obra, y demostrando seguridad, fuerza y naturalidad durante la presentación.
- **Actitud artística:** demuestra inspiración y confianza al transmitir las emociones y el sentimiento de la obra o poema.
- **Contenido de autoría:** respeta el contenido y demuestra dominio de la obra y se ejecuta en el tiempo reglamentario.

10. Premiación

10.1. Etapa comunitaria:

- Se otorgará reconocimiento a todos los participantes (individuales y grupales) mediante la entrega de medallas y diplomas; asimismo, se premiará el **primero, segundo y tercer lugar** de cada rama, de acuerdo con su categoría.



10.2. Etapa regional:

- Se otorgará reconocimiento a todos los participantes (individuales y grupales) mediante la entrega de medallas y diplomas; asimismo, se premiará el **primero, segundo y tercer lugar** de cada rama, de acuerdo con su categoría.

10.3 Etapa nacional:

- Se entregarán diplomas a los ganadores del Certamen. Los ganadores del **primer, segundo y tercer lugar** se harán acreedores de:

- ✓ **Primer lugar:** Q.8,000.00
- ✓ **Segundo lugar:** Q.6,000.00
- ✓ **Tercer lugar:** Q.4,000.00

Nota: Los premios estarán sujetos a la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR) del diez por ciento (10 %), conforme a lo establecido en el Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Actualización Tributaria.

11. Requisitos para el premio en Efectivo

Las personas que resulten ganadoras del evento nacional deberán presentar, sin prórroga, la documentación requerida en un plazo máximo de siete (7) días hábiles, contados a partir de la oficialización de los resultados en el acto de premiación; el cumplimiento de este requisito es indispensable para hacerse acreedor al premio en efectivo.

• Documentación Requerida

- ✓ Acta notarial de declaración jurada extendida ante abogado y notario, la cual deberá entregarse previamente en la Etapa Regional. (Descargar formato).
- ✓ Ficha de registro del Sistema de Información Cultural (SIC)).
- ✓ Copia clara y legible del Documento Personal de Identificación (DPI), vigente.



Ministerio de
Cultura y Deportes

- ✓ Solvencia Fiscal emitida por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), con vigencia no mayor de 30 días.
- ✓ Número de cuenta bancaria activa de la persona que recibirá el premio, la cual deberá estar registrada ante el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN).
- ✓ Constancia de registro de la cuenta bancaria de la persona que recibirá el premio.

Notas:

El Ministerio de Cultura y Deportes no asumirá responsabilidad alguna por los gastos en que incurran los participantes durante el proceso de conformación y entrega del expediente, ni por la entrega incompleta de la documentación requerida. Asimismo, si en cualquier etapa del proceso o desarrollo del Certamen se detectara falsedad en las declaraciones o en la documentación presentada por el participante o ganador, este será eliminado de la competencia, sin responsabilidad para el Ministerio, sin perjuicio de las responsabilidades legales que pudieran corresponder.